

# **PROYECTO EDUCATIVO**



## **1.- Análisis del contexto del Centro: Entorno social y cultural**

## **2.- Marco legislativo**

### **2.1. Carácter general**

### **2.2. Educación Primaria**

### **2.3. Evaluación educativa y documentación académica**

## **3.-Educación Primaria: Principios Generales**

## **4.- Objetivos de la Etapa**

## **5.- Directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas de los cursos.**

## **6.- Criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado y criterios de promoción**

### **6.1. Momentos clave del proceso evaluador**

### **6.2. Criterios de calificación**

### **6.3. Criterios de promoción**

## **7.- Libros de texto**

## **8.- Convivencia en el centro**



## **1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO: ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL**

El Colegio Central tiene una antigüedad de más de 60 años. Está situado en el distrito de Usera, que consta de siete barrios: Orcasitas, Orcasur, San Fermín, Almendrales, Moscardó, Zofío y Pradolongo, nuestro colegio está en la zona de Almendrales en la calle Manuel Muñoz 9.

El distrito de Usera limita con los siguientes distritos madrileños: Carabanchel por el oeste y noroeste, Arganzuela y el río Manzanares por el noreste, Puente de Vallecas por el este y Villaverde por el sur.

El colegio Central es bilingüe cursando inglés desde primero de Educación Infantil en todos los cursos. En Primaria la asignatura de inglés se imparte todos los días y además las asignaturas de ciencias naturales, ciencias sociales y educación artística se imparten en inglés. Para impartir las asignaturas en inglés los profesores han de tener una titulación específica que acredite un alto nivel muy alto de inglés. Además contamos con auxiliares de conversación para favorecer la fluidez verbal en los alumnos.

Al finalizar la Primaria en sexto los alumnos realizan un examen, subvencionado en su totalidad, de la Universidad de Cambridge, a través del cual obtienen una titulación válida, a nivel mundial, con el nivel de inglés que han alcanzado. Aquellos alumnos que alcancen un nivel de nivel A2 avanzado o B1, tienen la posibilidad de continuar sus estudios en la sección bilingüe en un instituto adscrito, cercano al colegio, en donde pueden expandir sus estudios en inglés.

El centro cuenta con un edificio en donde se integran 6 aulas de Educación Infantil y sus respectivos aseos, doce aulas de Educación Primaria, un Aula TEA, un aula de compensatoria, un aula de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, un aula de apoyo al aprendizaje, una biblioteca y por último un aula de enlace.



En la planta baja se encuentran la zona de administración y servicios con secretaría y dirección, el comedor , el aseo de los profesores, los aseos de los alumnos de primaria y los de infantil, las aulas de tres y cuatro años, el aula TEA y el patio que es usado por turno y edades. En este patio se realizan festivales de invierno y de fin de curso y graduaciones.

En la primera planta se encuentran las aulas de cinco años de infantil, 3 aulas de Primaria, una de apoyo, la sala de psicomotricidad y música, el aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y la sala de informática.

En la segunda planta se encuentran 6 aulas de Primaria.

En la tercera planta se encuentran 3 aulas de Primaria , el aula de compensatoria y el aula de enlace.

En la última planta se encuentra la biblioteca y un aseo.

La población de esta zona, ha ido cambiando con el transcurso de los años, y el centro se ha ido amoldando a esos cambios en el tiempo.

En el curso escolar 2019/20 hemos dejado de ser centro ordinario para convertirnos en centro preferente para alumnos con Trastornos Graves del Desarrollo. Hemos comenzado con cinco alumnos matriculados en Educación Infantil.

El convertirnos en centro preferente surge ante la necesidad de la Unidad Técnica de centros privados y concertados de crear un aula en la zona. El claustro acoge la noticia con bastante normalidad, porque somos un centro con mucha diversidad y estamos acostumbrados a trabajar con muchos tipos de alumnado.

El horario:

9:00 h a 12:30 h y de 14:30 h a 16:00 h

12: 30 h a 14'30 h horario de comedor.



Horario ampliado tanto de mañana (7:30 h) como de tarde (hasta las 17 h).

El centro tiene concedido un plan de promoción de éxito escolar, de los servicios educativos del Ayuntamiento , que da servicios de psicólogos a aquellos alumnos que lo puedan necesitar.

También contamos con un servicio de traducción para familias y alumnos de origen chino.

Así mismo tiene un proyecto de mediación , donde se realiza formación tanto a profesores como a alumnos .

## **2.-MARCO LEGISLATIVO**

### **2.1. CARÁCTER GENERAL**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

### **2.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.**

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen



segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

### **2.3. EVALUACIÓN EDUCATIVA Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA**

- ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.
- Instrucciones conjuntas de la dirección general de educación infantil y primaria y de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

### **3.- EDUCACIÓN PRIMARIA, PRINCIPIOS GENERALES.**

Es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años.

La finalidad de la etapa es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al



pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa, en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Nuestro Proyecto quiere dar una respuesta realista y eficaz a las necesidades que actualmente demanda la sociedad, tanto a nivel pedagógico como social. En ambos niveles se trabajará el deseo de evolucionar, la mejora constante, el esfuerzo, la solidaridad, la libertad y la lucha por la construcción de un mundo más justo. Los objetivos y, por tanto, las prioridades de actuación que identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y capacidades del alumno.
- b) Desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento
- c) Desarrollo de la convivencia
- d) Preparación para la toma de decisiones responsables, haciendo especial hincapié, con la intención de formar personas responsable con sus actos.

Los principios nos indican quiénes somos y hacia donde nos dirigimos. Los principios en los que se basará nuestro proyecto educativo son:

- a) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- b) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- c) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- d) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.



- e) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- f) La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.
- g) La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- h) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.
- i) La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco normativo de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.
- j) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- k) La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en los alumnos. l) La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.

#### **4.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

Los objetivos son los logros de aprendizaje que debe conseguir el alumno al finalizar la etapa, como resultado del proceso educativo planificado. Estos





objetivos deben dirigirse a lograr la capacidad de los alumnos para aplicar los conocimientos y para resolver problemas y situaciones.

La educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que permitan: a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio del centro y de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor a través de todas las áreas del currículo.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar, familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas partiendo de las características de nuestro propio alumnado.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura y el gusto por la misma, como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

f) Adquirir en inglés la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, así como conocer la cultura anglosajona y desarrollar hábitos de lectura en dicha lengua.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones



elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico e interés ante los mensajes que reciben y elaboran, así como concienciarse del uso responsable de las mismas.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la dieta equilibrada, la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo físico, personal y social.

l) Conocer y valorar los animales y plantas y fomentar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con dentro de la comunidad escolar y en la sociedad, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir accidentes de tráfico.

## **5.- DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS CURSOS.**

Los docentes necesitan planificar su actividad. Esta planificación resulta imprescindible para cumplir tanto con lo estipulado por la normativa (estatal y/o autonómica), como por la necesidad de adecuar dicho marco normativo a



su contexto docente. Es lo que se viene a denominar planificación didáctica, que partirá del Proyecto Educativo llegando a la programación didáctica (instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos), realizada por los docentes, y la programación de aula del profesorado para su tarea cotidiana como concreción de la programación didáctica, será según las características concretas de un grupo de alumnos y la acción que se desarrolla en su interacción con los profesores para sistematizar y ordenar el trabajo escolar.

Directrices generales para elaborar las programaciones didácticas que concretan el currículo:

- Partimos de la legislación, currículo marcado por el Ministerio de Educación y de la Comunidad de Madrid.
- Las programaciones deben tener una estructura ordenada (los distintos apartados se organizarán siguiendo un mismo diseño).
- Serán elaboradas por los equipos docentes y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.
- La programación didáctica debe garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos maestros del área imparten en un mismo curso.
- Importante es mantener una coordinación vertical, para dar continuidad de enseñanza a lo largo de la etapa.
- Los contenidos de cada una de las áreas deberán contribuir al desarrollo y consecución de los objetivos generales de la etapa y de las competencias.
- Cada profesor deberá adaptarlas a las características de su grupo, partiendo de la evaluación inicial y teniendo en cuenta la diversidad en su alumnado.
- Tendrán que incluir los contenidos transversales en todas las áreas.
- Reflejar en ellas el tratamiento del uso de las TIC.



- Dentro de las programaciones se deberán contemplar los planes de mejora así como el plan de lectura eficaz, ambos desarrollados de forma en nuestro centro.
- Debe recoger las actividades complementarias.
- Evaluación: recogerá los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, competencias, procedimientos de evaluación y criterios de calificación. Los criterios de calificación serán consensuados en el mes de septiembre por los equipos de nivel, partiendo de los ya establecidos.

Las programaciones didácticas incluirán:

- Objetivos de etapa y curso. o Contenidos.
- Temporalización. o Metodología.
- Criterios de evaluación, estándares de aprendizajes, competencias, procedimientos de evaluación criterios de calificación.
- Actividades de recuperación refuerzo y ampliación. o Materiales y recursos. o Actividades complementarias.
- Atención a la diversidad. } Estas programaciones se concretarán en unidades didácticas, que incluirán: o Proyecto, centro de interés, núcleo temático...
- Contenidos.
- Criterios de Evaluación.
- Estándares
- Competencias clave.
- Metodología, actividades y recursos.
- Temporalización.
- Evaluación: Instrumentos (pruebas escritas, pruebas orales, cuadernos de clase, trabajos y otros instrumentos); descripción; periodicidad en la corrección, tiempo, cantidad; recuperación; ponderación de la calificación.

Para que todos estos documentos mantengan una misma línea, se proporcionará a profesores la plantilla para su elaboración.



## **6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

El proceso de evaluación en nuestro centro se llevará a cabo atendiendo siempre a los siguientes principios:

- Carácter continuo y formativo. La evaluación del aprendizaje se propone como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje orientándolo y regulándolo hacia la mejora, y para ello debe integrarse en el quehacer diario del aula y del centro educativo.
- Carácter global. La evaluación del aprendizaje en primaria contempla el conjunto de las capacidades establecidas en la etapa y los criterios de evaluación y estándares de aprendizajes de las diferentes áreas.
- Carácter criterial. Las prácticas evaluadoras se llevan a cabo atendiendo a los objetivos educativos, las competencias claves, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de las áreas/materias.
- Carácter sistemático. El proceso de evaluación necesita configurarse de acuerdo con un plan previamente trazado que deberá ser llevado a cabo de manera organizada.
- Carácter flexible. La valoración de un elemento de tanta complejidad como es el fenómeno educativo lleva a la posibilidad de utilizar en el proceso evaluador diversidad de técnicas y diferentes instrumentos para registrar los datos obtenidos. Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, nuestros profesores seleccionarán los procedimientos, técnicas e instrumentos de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados a las características de los alumnos y a la



naturaleza de las áreas, que permitan obtener información sobre el aprendizaje del alumno.

- Se valorará el grado de consecución del conjunto de los objetivos establecidos para cada área y, en su caso, el desarrollo y adquisición de las competencias.
- Comunicar a los alumnos y sus padres los criterios de evaluación, promoción y calificación a comienzo del curso escolar.
- Los profesores mantendrán comunicación fluida con los alumnos y sus padres o tutores legales sobre el aprovechamiento académico del alumno.
- El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un boletín que será entregado a los padres o tutores legales trimestralmente. Dicho informe tendrá carácter informativo y orientador.
- Los padres tendrán acceso dentro del centro a los exámenes y documentos de la evaluación que realicen sus hijos.

## **6.1. MOMENTOS CLAVE DEL PROCESO EVALUADOR**

### a) Evaluación inicial.

Al comienzo de cada curso escolar, el centro llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos, mediante la aplicación de una prueba específica correspondiente a cada curso de la etapa. Esta prueba evaluará conocimientos de, al menos, las áreas de Lenguaje, Matemáticas e Inglés (al ser el centro bilingüe). Esta sesión de evaluación no comportará necesariamente calificaciones y, de sus resultados, se dará cuenta a las familias. Para los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español se realizará la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. Atendiendo a los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial, si este presentase un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos



cursos, el centro podrá escolarizarle un curso por debajo del que por edad le correspondería.

b) Evaluación procesual. Se celebrarán, periódicamente, tres sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro-tutor. Este levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se harán constar los acuerdos y las decisiones adoptados, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas. En cada curso de la etapa se celebrarán, para cada grupo, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.

c) Evaluación final. Al final de cada curso, la última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del curso. Como consecuencia de esta sesión de evaluación se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones, tanto positivas como negativas obtenidas por los mismos, así como las medidas de apoyo adoptadas.

Evaluación externa, en el área de inglés:

En la Comunidad de Madrid hay establecido pruebas externas en los colegios bilingües, para hacer un seguimiento del proyecto. Así en cuarto de primaria se presenta a los alumnos de sexto al examen KET Cambridge.

## **6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, los resultados de la evaluación se expresarán en los niveles:



Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), considerándose evaluación negativa el insuficiente y positiva, todas las demás.

Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de 1 a 10 con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

La calificación del área de Educación Artística será la media aritmética de los bloques que la integran (música y plástica). El equipo docente podrá otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que hayan obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorga, siempre que hayan demostrado un rendimiento académico excelente.

Cada maestro incluirá en las programaciones la ponderación para cada asignatura e informará a las familias de esta ponderación en las reuniones con las familias.

### **6.3.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

El alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que logre los objetivos de la etapa o los que correspondan al nivel realizado, y alcance el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa de Educación Primaria, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.





La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. La decisión sobre la promoción de un alumno la adoptará por consenso el equipo docente. Si no hubiera acuerdo, prevalecerá el criterio del maestro tutor, que tendrá especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. En caso de evaluación de alumnos con necesidades educativas específicas, se tendrá en cuenta la opinión del equipo de apoyo. Los alumnos que accedan a un nuevo curso con evaluación negativa en alguna de las áreas del curso o cursos precedentes recibirán los apoyos necesarios para la recuperación de estas. A estos efectos, la planificación de los maestros incluirá actividades destinadas a la adquisición de dichos aprendizajes, con indicación de los maestros responsables. Los criterios de promoción serán los mismos para todos los niveles de Educación Primaria de nuestro centro. Las áreas instrumentales son Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés (al ser nuestro colegio bilingüe)

El alumno no promocionará al siguiente nivel o etapa si suspende:

- Dos instrumentales (lengua, matemáticas e inglés) o más.
- Una instrumental y dos no instrumentales

Para la promoción de los alumnos de 3º y 6º, en caso de duda, se atenderá a los resultados de las evaluaciones externas de estos niveles, según marca la legislación. Los alumnos podrán permanecer un año más en cualquier curso de la etapa con un plan específico de apoyo y refuerzo destinado a la adquisición de los objetivos no alcanzados. Los alumnos con algún área pendiente accederán al curso o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, los alumnos recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichas áreas. En la sesión de evaluación final será decisión del equipo docente,



quien en último término decida, teniendo en cuenta las diferentes singularidades de los alumnos (casos excepcionales), si es conveniente el paso al siguiente curso aun no cumpliendo algún criterio de promoción. Será el tutor quien deba reflejar en acta los motivos y la decisión final del equipo evaluador.

La decisión de la no promoción se comunicará a las familias, tras la sesión de evaluación final.

## **7.- LIBROS DE TEXTO**

Los libros de texto de cada curso de la etapa deberán atenerse a lo que establece la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Los libros y materiales didácticos adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años.

Para la selección de los libros de texto se tiene en cuenta que coincidan con los principios y valores del Proyecto Educativo de Centro, que se adapten a las características propias de los alumnos y familias del centro (nivel sociocultural, económico, etc...). Con la intención de seguir un proyecto metodológico común, se establecerá una sola editorial para todos los niveles de cada una de las áreas, y si se decidiera cambiarlos, se empezaría por los niveles más bajos. Al finalizar cada curso escolar se expondrá en los tablones de anuncios y página web del centro el listado de los libros de texto para el curso siguiente. Igualmente se notificará a la inspección los cambios habidos a través de DOC.

## **8.- CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

Cada alumno se aplicara con esfuerzo durante el desarrollo de las actividades escolares, respetando el trabajo y el estudio de sus compañeros, sin molestar.



El ambiente dentro de las clases será de respeto hacia profesores y compañeros

La buena relación entre compañeros facilita las tareas de aprendizaje, por ello los alumnos evitarán las peleas y agresiones. El comportamiento agresivo queda prohibido en cualquier momento de la vida escolar, tanto en el Centro como en las actividades extraescolares.

El lenguaje es el medio de comunicación y de expresión común que nos proponemos enriquecer. Por lo tanto queda prohibidas las expresiones agresivas, insultos y blasfemias.

Los alumnos acudirán al colegio con los materiales necesarios para realizar las diferentes tareas escolares. No harán uso en las clases de objetos que distraigan su atención o que supongan un peligro para si mismos o sus compañeros

Los alumnos asistirán a clase debidamente aseados, guardando las normas elementales de higiene personal

Las familias de los alumnos tienen la obligación de comunicar al centro enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias que éstos ocasionalmente pudieran padecer, absteniéndose de asistir al colegio mientras dure el proceso contagioso

Corresponde a todos los miembros de la comunidad Educativa el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y materiales del colegio, así como la conservación del mismo, contribuyendo a su mejor.

La Dirección